

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A**

En la ciudad de Quito, hoy 10 de junio de 2019, a las 09H00, con la presencia de los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A, se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar una JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite el Estatuto y la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes y el capital que representan es el siguiente:

Accionista	Capital
Holdingspalmaca C.A, representada por el señor Luis Domínguez	USD 14,851,000
Socioplast S.A, representada por Valeria Flores (mediante carta poder documento que forma parte del acta)	USD 49,000
TOTAL	USD 14,900,000

Actúa como Presidente el señor Luis Dominguez y como Secretario ad-hoc la señora Valeria Flores.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Administración y de Comisario del ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre los balances generales y de resultados correspondientes al ejercicio económico del 2018.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.

5. Designación de comisario principal y suplente para el año 2019.

6. Resolución sobre la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2019.

El Presidente declara instalada la Junta y pone en consideración de los presentes cada uno de los puntos del orden del día, para su aprobación, mismos que fueron objeto de las siguientes resoluciones:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Administración y de Comisario del ejercicio económico 2018.

Por Secretaría se da lectura al informe de administración y de comisario del ejercicio económico 2018, los mismos que son incorporados al expediente de actas. Los accionistas deliberan entre ellos y de manera unánime aprueban los mencionados informes.

2. Conocimiento sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2018.

Por secretaría se da lectura al informe de la firma de Auditoría Externa Deloitte de los estados financieros de la compañía, ejercicio 2018. Se pone a consideración de la Sala y se los da por conocidos y aprobados.

3. Conocimiento y resolución sobre los balances generales y de resultados correspondientes al ejercicio económico del 2018.

El señor Juan Carlos Polit presenta el Balance General y de Resultados que forman parte de esta acta y constan en el expediente de actas, los mismos son revisados por los accionistas.

Se mociona la aprobación de los balances y estados de resultados que es apoyada. La Junta procede a aprobar por unanimidad los referidos balances y estados de resultados.

4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.

Al existir una pérdida neta del ejercicio no se puede distribuir y pasan a formar parte de los resultados acumulados.

5. Designación de comisario principal y suplente para el año 2019.

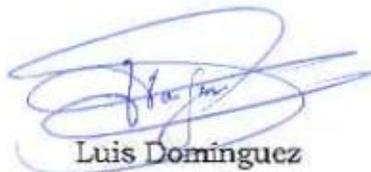
Presidencia solicita propuestas para esta función. Respecto de comisario principal se mociona al señor Ec. Gustavo Montenegro y como alterno al Ing. Walter Armando Lituma Delgado. La Junta así lo aprueba.

6. Resolución sobre la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2019.

Se propone elegir a la auditora de entre las firmas Deloitte, Price Waterhouse, Ernst & Young y KPMG. La Junta resuelve delegar a la administración para que seleccione, negocie y fije los honorarios para el periodo 2019

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, dejando constancia de que los documentos que fueron objeto de análisis y resolución en esta junta pasan a formar parte integrante del expediente del acta, al igual, que los documentos mediante los cuales se legitima la comparecencia de los representantes de los accionistas. En fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Concluye la sesión siendo las 10H20 y para constancia firman todos los asistentes.



Luis Domínguez
Holdingspalmaca C.A/
Presidente



Valeria Flores
Socieplast S.A
Secretaria Ad-hoc

